



TSJCDMX

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, LUIS ÁNGEL LÓPEZ ESCUTIA.

Río de la Plata.
22 de febrero de 2017.

Saludo con muchísimo afecto a mi queridísimo amigo Luis Ángel López Escutia, magistrado presidente del Tribunal (Superior) Agrario; saludo, igualmente, y con afecto y la solidaridad de toda la vida a mis compañeros magistrados del Tribunal Agrario; a mis compañeros magistrados de este tribunal; a los compañeros consejeros del Consejo de la Judicatura. Saludo, igualmente, al ciudadano director del Centro de Justicia Agraria, mi querido amigo, Francisco Bravo. Saludo, en fin, a todos los que están presentes aquí en este evento, que es de trascendental importancia para el tema de la administración de justicia.

Querido amigo, Luis Ángel López Escutia, en tu nombre les doy bienvenida a todos los magistrados del Tribunal Agrario; agradezco profundamente la presencia de los jueces, consejeros, mediadores, servidores públicos de este tribunal, y del público que nos acompaña; de los medios que le dan cobertura a este evento importantísimo para el tema de la justicia mexicana.

Este momento histórico crucial nos exige participar en lo que las instituciones y los mexicanos demandan: un mejor futuro para todos. México, hoy, sin discusión alguna, se encuentra inmerso en una dinámica incesante de cambios estructurales en el

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

terreno legislativo, político, ciudadano e institucional. La justicia, como órgano y función del Estado moderno, como valor social prioritario, y como indispensable instrumento público para la distinción de conflictos, también vive su propia revolución.

La administración de justicia es la vía, seguramente la mejor, y quisiera pensar la única, cuando es confiable, eficaz, expedita y transparente, para superar problemas de tensión social. Y es en esa administración de justicia que la mediación se ha revelado como un complemento de ella.

En el año 2017 no será un año ordinario para el Poder Judicial de la Ciudad de México. Será un año recordado en la historia de la administración de justicia de nuestra capital, y debemos estar todos conscientes de ello, pues se avecinan momentos complejos de transformación derivados de la nueva Constitución capitalina.

Quien visite el Poder Judicial de la capital se llevará una grata sorpresa sobre el nivel de profesionalismo de nuestros jueces, sobre la cantidad de asuntos de los que conoce este tribunal, de la infraestructura que hoy podemos presumir como tecnología de puntos, y de esta tecnología con la que ya contamos y que está operando al servicio de la administración de justicia.

Este año seguiremos ampliando los servicios y ámbitos de la mediación, vista como un complemento de la administración de justicia que propicie la disminución de la enorme carga de asuntos que diariamente ingresan a los juzgados, al contribuir a la racionalización del uso de los servicios jurisdiccionales, y, sobre todo, porque quienes la aprovechan, participan directamente en la construcción de la solución de la controversia que les aqueja.

Durante el pasado año judicial se atendieron más de 15 mil 800 asuntos en mediación, 12 por ciento más que en 2015, y se suscribieron más de 10 mil convenios, cifra que equivale a un número mayor y que agrega a los acumulados que suman ya más de 165 mil asuntos concluidos en los juzgados del tribunal durante los períodos anteriores.

La agenda contempla muchos pendientes que tanto magistrados como jueces y mediadores tenemos, en la obligación de enfrentar para mejorar la impartición de justicia y el acceso a la misma desde muchos ángulos: debemos procurar una impartición cada vez más clara, directa y transparente. Debemos democratizar nuestro lenguaje jurídico, especializar nuestros criterios judiciales para una mejor garantía y protección de los derechos humanos, pero, sobre todo, debemos devolver la palabra a los justiciables con la mediación, cuando ello es posible.

Desde el año 2003 esta casa de justicia inauguró el Centro de Justicia Alternativa, dependencia responsable de administrar y desarrollar la mediación como método alterno de solución de conflictos en el tribunal.

Hace nueve años nos propusimos aprovechar las bases existentes en el tribunal para diseñar, impulsar y ejecutar una ambiciosa política pública de mediación, y acercar la mediación a más ciudadanos, ampliando los ámbitos de atención. Ello ha implicado una transformación del propio centro, que incluyó el diseño, construcción y equipamiento de su sede, y una constante actualización legislativa.

Hoy el centro de mediación cuenta con un edificio propio desde el cual se imparte la capacitación de los mediadores privados, y desde ahí se irradian la cantidad de asuntos que hemos mediado, en el que hemos hecho... en el que hemos roto el síndrome de ganador-perdedor con los juicios judiciales, y finalmente generado un

síndrome, no síndrome, un beneficio de ganador-ganador como ya bien apuntaba mi amigo, el señor presidente del Tribunal Superior Agrario.

Por virtud del convenio que recién hemos suscrito, se formarán mediadores agrarios. La formación y permanente capacitación de mediadores constituye un elemento indispensable para garantizar no sólo la prestación del servicio de mediación, sino también el acceso, la evaluación y el control de calidad de la misma.

Yo entiendo que este convenio que estamos firmando, lo que va a generar, fundamentalmente, es un proceso de retroalimentación de estos dos grandes tribunales; desde luego en este proceso de coordinación que habremos de implementar con este convenio, no tengo duda que el Tribunal Superior de Justicia también sabrá abreviar de esa materia que para nosotros, no por antigua, nos deja de resultar novedosa, y es precisamente la materia agraria, una materia que no es conocida aquí en este Tribunal Superior de Justicia, pero que estoy seguro de que lo mismo que enseñaremos tendremos nosotros que aprender de todos ustedes jueces agrarios.

Los jueces que se formen como mediadores contarán con mayores herramientas, y por lo mismo, nos complace enormemente trabajar con el Tribunal Agrario para impulsar el proyecto de sinergia que se plasma en los convenios que hemos suscrito y que tiene por objeto el desarrollo de la especialización con un alto rigor académico para formar servidores públicos de dicho tribunal.

Es un privilegio tenerlos aquí compañeros magistrados; es un privilegio poder haber coordinado con ese tribunal enorme, como es el de ustedes, con tanta y tan trascendental importancia.

Hoy la Ciudad de México cuenta con 580 profesionales, principalmente del derecho, formados como mediadores para la gestión y resolución de conflictos legales: 200 mediadores públicos; 22 de nuestro Centro de Justicia Alternativa que brinda fundamentalmente capacitación; 178 secretarios actuarios certificados como mediadores; además de 380 mediadores privados certificados dotados de fe pública. En el año 2008, solamente contábamos con 10 mediadores.

La única vía para la correcta implementación de nuestros ideales jurídicos y sociales es este, primero: creer en ellos; creer en la corrección intrínseca de cada uno de los cambios que estamos realizando, pero, sobre todo, permitirle a la sociedad civil que arregle sus problemas y que no tenga que arribar a los tribunales estatales, con los enormes costos que tiene operar cada uno de los asuntos.

Por esto, y por todo, por la relación antigua que tenemos con el director del Centro de Estudios Agrarios, por esta relación antigua y fresca que hemos sabido renovar Luis Ángel (López Escutia) y su servidor, les digo a todos que abrazo este convenio con enorme esperanza de que vayamos nosotros los mediadores civiles, mercantiles, etcétera, a aprender de ustedes esa difícil administración de la justicia agraria.

No tengo duda de que sabremos nosotros, en esos vasos comunicantes, recoger principios, recoger nuevas enseñanzas, y sobre todo convencernos de que la mejor salida en un litigio, en un conflicto entre las partes es precisamente, la mediación. Los dos son ganadores. Y en este caso, vamos a ser cuatro ganadores: los mediados, el Tribunal Agrario y el Tribunal Superior.

Muchas gracias a todos.